

		CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO				Código: G3-FT001 Versión: 3	
En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).						Fecha de certificación: 26/11/2018	
Contrato No:	96	Fecha de contrato:	09/01/2018		Nombre de Contratista:	Yamit Alberto López Villegas	
No. de factura o documento equivalente:	11	Contrato con adición (marque con una X)	SI	NO	X	NIT / C.C contratista:	1.034.288.586
Comprobante de ingreso a almacén No:	NA	Pago número:	11		Periodo a pagar:	DE: 01/11/2018	A: 30/11/2018
DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas) *Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.							
Administrativo: Reunión Grupo Gestor Nuevo indicador para la medición de la gestión de Seminario Activos de información con ajustes Presentación reunión quincenal OAGPI Visita Universidad del Tolima - Convocatorias Curso de paquete estadístico R							
Investigación: Reunión proyecto de cualificación docente - Icfes-Javeriana Presentación en Seminario Internacional - Paper de Género Revisión de comentarios - Paper Género Sección de revisión de literatura y datos - Paper de Parenting							
ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:							
1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato. 2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales. 3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.							
Código Centro de Costo		Nombre Centro de Costo*				Monto a Pagar	
CCMI01		Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación				3.072.000	
Tipo de moneda		Pesos colombianos		Total (valor a Pagar)		3.072.000	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:			Luis Eduardo Jaramillo Flechas				
FIRMA:							
CARGO:			Jefe OAGPI				

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO



Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 096, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	YAMIT ALBERTO LÓPEZ VILLEGAS			C.C. / C.E. No.:	1034288586
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/11/2018	Hasta	30/11/2018	INFORME No.: 11

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	096	Fecha de inicio	09/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <i>“Prestar servicios a la Oficina de Gestión de Proyectos de investigación para apoyar como asistente de investigación de los proyectos en curso y en el mantenimiento para la mejora continua de los subprocesos a cargo de la oficina.”</i>					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$36.864.000) MCTE , precio correspondiente a 53.46 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2016.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de TREINTA MILLONES SETECIENTOS VEINTI DOS MIL PESOS (\$ 30.720.000) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 6.144.000) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DÉCIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 31/12/2018, contados a partir de la fecha suscripción del contrato.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 09/01/2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. 				

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Reunión Grupo Gestor	100%
2	Nuevo indicador para la medición de la gestión de Seminario	100%
3	Activos de información con ajustes	100%
4	Presentación reunión quincenal OAGPI	100%
5	Visita Universidad del Tolima - Convocatorias	100%
6	Curso de paquete estadístico R	100%
7	Reunión proyecto de cualificación docente - Icfes-Javeriana	100%
8	Presentación en Seminario Internacional - Paper de Género	100%
9	Revisión de comentarios - Paper Género	100%
10	Sección de revisión de literatura y datos - Paper de Parenting	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	

6. CONSTANCIAS

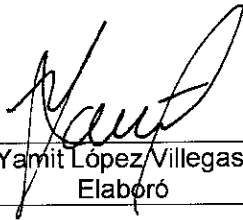
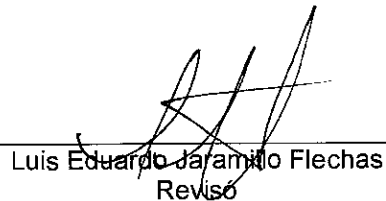
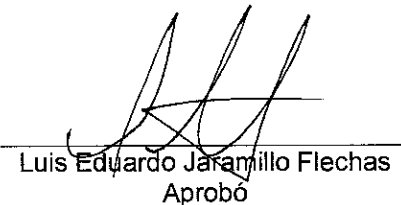
*El supervisor o interventor **Luis Eduardo Jaramillo Flechas** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y*

no se le impusieron multas.

Luis Eduardo Jaramillo Flechas, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(26)** de **(noviembre)** de **(2018)**


Yamit López Villegas
Elaboró
Luis Eduardo Jaramillo Flechas
Revisó
Luis Eduardo Jaramillo Flechas
Aprobó